

Próxima Acción Formativa

Novedades en el Modelo 282 y Novedades en Reservas de Capitalización, Nivelación y RIC.

Tenerife | 21 de Junio

Gran Canaria | 23 de Junio

Convenio de Formación

Clausura Curso sobre Tributación Local

Asamblea General Ordinaria

Celebrada la Asamblea General Ordinaria del 2016

<p>Asociación</p> <p>Celebrada la Asamblea General Ordinaria 2017</p> <p>Reunión de la Junta de Gobierno</p>	3
<p>Próxima Acción Formativa</p> <p>Novedades en el Modelo 282 y</p> <p>Novedades en Reservas de Capitalización, Nivelación y RIC.</p>	5
<p>Acuerdos y Convenios Formación</p> <p>Clausura del 'Curso universitario de gestión tributaria local y recaudación'</p>	6
<p>Calendario Fiscal</p> <p>Convenios Colectivos</p>	7
<p>... De Interés</p> <p>Ayudas y Subvenciones</p>	8
<p>Legislación de Interés</p>	9
<p>Delegaciones / Edita</p>	10

Don Domingo Brito Batista, Don Santiago Hernández González y Don Fernando Ramón Balmaseda un instante durante la celebración de la Asamblea General Ordinaria en la sede de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias

Celebrada la Asamblea General Ordinaria

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 13.05 horas del día 26 de Mayo de 2017, se celebró en la Sede Social de la Asociación, ubicada en Calle Olof Palme 43, 2º izquierda de la misma ciudad, la **Asamblea General Ordinaria**, bajo la presidencia de **D. Santiago Hernández González**

Asamblea convocada el pasado 10 de Mayo de 2017 por el Secretario de la Junta Directiva, **D. Fernando Ramón Balmaseda**, a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, incluyendo el orden del día y notificándose debidamente a todos y cada uno de los Asociados miembros.

Asamblea presidida por **Don Santiago Hernández**, Presidente, actuando como Secretario **Don Fernando Ramón**, con la asistencia y representación de 36 asociados.

El Sr. Presidente, comenzó dando la bienvenida a todos los asistentes, dando paso al Sr. Secretario quien inicia la lectura de las delegaciones de voto una a una, y una vez finalizada, procedió a la lectura del orden del día.

Seguidamente se aprobó por unanimidad el Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

Se procedió a la lectura de un resumen de la Memoria del ejercicio 2016 por parte del Sr. Secretario, **Don Fernando Ramón**. Cediendo la palabra al Sr. Tesorero, **Don Domingo Brito Batista**, quien informa sobre los resultados que arroja el presupuesto económico y balance del ejercicio 2016, siendo aprobado por unanimidad.

El Sr. Tesorero, presentó las partidas de ingresos y gastos previstos para el ejercicio en curso y del que se hizo entrega de copia a los asistentes. Pasado a votación el presupuesto 2017 y siendo aprobado por unanimidad.

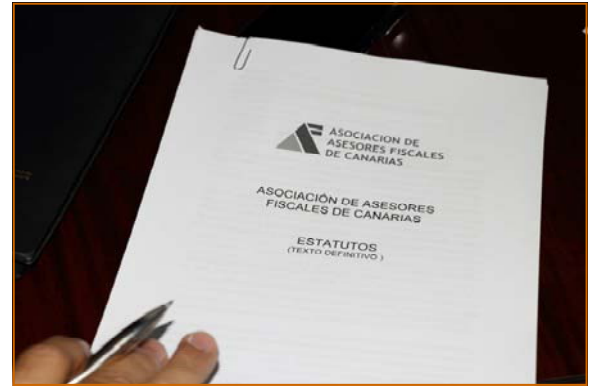


"... El Sr. Presidente informa que en Junta de Gobierno celebrada hoy se ha acordado establecer una cuota única de 10€ al mes para aquellos asociados jubilados sin actividad, con derecho a los mismos servicios que el resto de asociados .. "

Con el transcurso de los años se ha plasmado como una realidad la demanda de profesionales asociados que, ante la inminente jubilación, no quieren perder el vínculo con la Asociación. Por ello solicitan que se recoja en los Estatutos la condición de asociado jubilado. Esta condición se concede únicamente a los jubilados sin actividad. El Sr. Presidente informó que en Junta de Gobierno recientemente celebrada se acordó establecer una cuota única de 10€ al mes, con derecho a los mismos servicios que el resto de asociados.

Finalmente el Sr. Secretario, **Don Fernando Ramón**, tomó la palabra y expuso datos estadísticos y gráficas de la Asociación en el año 2016 y cuestionarios de calidad cumplimentados por los asociados. Lee, entre otros, evolución del número de altas y datos de asistencia a las jornadas formativas.

No habiendo más ruegos y preguntas, y siendo las 13:50h, el Sr. Presidente agradece la asistencia y se levanta la sesión.



Reunión de la Junta de Gobierno

Instantes previos a la Asamblea, la Junta de Gobierno se reunió en la sede de la Asociación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 de nuestros Estatutos con el siguiente ORDEN DEL DIA:

- ▶ Lectura y aprobación, si procede, del Acta núm.148/2-2017
- ▶ Informe de Afiliación. Admisión de Altas y Bajas. Incidencias
- ▶ Informe del Presidente
- ▶ Propuesta de celebración de las Juntas de Gobierno en todas y cada una de las islas
- ▶ Informe del Secretario
- ▶ Informe del Tesorero
- ▶ Informe de las Vocalías
- ▶ Relaciones Institucionales
- ▶ Comisión de Estudios
- ▶ Comisión Permanente.
- ▶ Cuestiones planteadas desde la Secretaría Técnica.
- ▶ Informe Acuerdos y Convenios de colaboración.
- ▶ Ruegos y Preguntas.



Tenerife | 21 de Junio

Gran Canaria | 23 de Junio

Novedades en el Modelo 282 y Novedades en Reservas de Capitalización, Nivelación y RIC.

D. Murli Kessomal Kaknani,
Licenciado en Ciencias Económicas y
Empresariales, Auditor Censor Jurado
de Cuentas, Profesor Titular de la
Universidad de Las Palmas de Gran
Canaria y Asesor Fiscal



ANEXO
Declaración informativa de ayudas percibidas en el marco del REF de Canarias y otras ayudas de Estado derivadas de la aplicación del derecho de la Unión Europea. (IRPF.IS IRNR)

Modelo **282**

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Identificación
N.I.F. _____
Apellidos y nombre, razón social _____
Indique si es contribuyente por:
 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
 Impuesto sobre Sociedades
 Impuesto sobre la Renta de no Residentes con Establecimiento Permanente
 Impuesto sobre la Renta de no Residentes sin Establecimiento Permanente

Ejercicio
Ejercicio
Espacio reservado para número de justificante

Ayudas percibidas

1. Ayudas regionales al funcionamiento.
Ayudas Régimen especial de empresas productoras de bienes corporales (art.26 de la Ley 19/1994, de 6 de julio) ... 01
Deducción por inversiones no iniciales en Canarias (art 94 Ley 20/1991 y DA 13ª y 14ª Ley 19/1994) 02
Incentivos de la Zona Especial Canaria (arts. 43 a 46 Ley 19/94) 03
Reserva para inversiones en Canarias (RIC), en la parte regulada en el art. 27.B.bis.4, C y D Ley 19/1994 04
Exenciones del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias 05
Ayudas al transporte de mercancías 06
Importe total de las ayudas regionales al funcionamiento [01+02+03+04+05+06] 07

2. Ayudas regionales a la inversión.
Incentivos a la inversión (art. 25 Ley 19/1994)
Deducción por inversiones iniciales en Canarias (art 94 Ley 20/1991 y DA 13ª y 14ª Ley 19/1994)
Reserva para inversiones en Canarias (RIC), en la parte regulada en el art. 27.4.A y B Ley 19/1994
Ayudas regionales concedidas por las Administraciones Públicas o mediante fondos públicos para inversión inicial
Ayudas regionales a la inversión [08+09+10+11]



Clausura del 'Curso universitario de gestión tributaria local y recaudación'

El pasado 28 de abril, se clausuró la primera edición en Mogán del 'Curso universitario de gestión tributaria local y recaudación', que comenzó a impartirse el pasado 17 de abril. Los 42 alumnos y alumnas recibieron sus diplomas.

A la clausura del curso asistieron la vicerrectora de Empresa, Emprendimiento y Empleo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Rosa Batista, la alcaldesa de Mogán, Onalia Bueno, el presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, Carlos Estévez, el vicepresidente de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, Juan Alejandro Méndez, los concejales de Mogán, Artemi Artiles y Pino González, y el gerente de Mogán Gestión Municipal, Félix Rivero.

...participan no sólo instituciones públicas como la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, sino instituciones del mundo privado como es la Fundación Universitaria de Las Palmas y la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, todos repartiéndonos por igual el compromiso, esfuerzo y dedicación, una experiencia enriquecedora para todos...

*Carlos Estévez,
Presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas*



VIDEO RESUMEN
ACTO CLAUSURA DEL CURSO

42 alumnos y alumnas participaron en la primera edición del 'Curso universitario de gestión tributaria local y recaudación'





Calendario Fiscal

Agencia Tributaria

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	<u>20</u>	21	22	23	24	25
<u>26</u>	27	28	29	<u>30</u>		

[Ver Calendario](#)



Calendario Fiscal
Junio 2017

Administración Tributaria Canaria
Gobierno de Canarias

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	<u>20</u>	21	22	23	24	25
26	27	28	29	<u>30</u>		

[Ver Calendario](#)

Convenios Colectivos

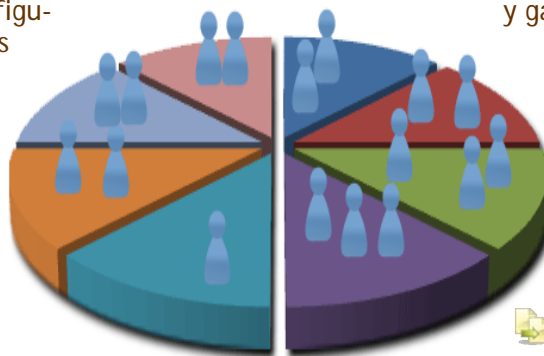
Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las asociaciones judiciales profesionales.

Revisión salarial para los años 2017 y 2018 del Convenio colectivo estatal regulador de las relaciones laborales entre los productores de obras audiovisuales y los figurantes que prestan servicios en las mismas.

Tablas salariales para el año 2016 del Convenio colectivo del sector de industrias lácteas y sus derivados.

Tablas salariales para los años 2015, 2016 y 2017 del Convenio colectivo estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.

Tablas salariales provisionales para el año 2017 del Convenio colectivo de ámbito estatal para la fabricación y comercialización de frutas y hortalizas frescas, seleccionadas, limpias, troceadas y lavadas, listas para consumir o cocinar.



Acuerdo Nacional de Formación Continua para el sector de industrias fotográficas.

Modificación del Convenio colectivo nacional del ciclo de comercio de papel y artes gráficas.

VI Convenio colectivo general de ámbito nacional para el sector de aparcamientos y garajes.

VIII Convenio colectivo nacional para el sector de auto-taxis.

Convenio colectivo para los establecimientos financieros de crédito.





Revisión salarial de los años 2016 y 2017 del XV Convenio colectivo para el comercio de flores y plantas.

Sentencia de la Audiencia Nacional, relativa al Convenio colectivo de ámbito estatal para la fabricación y comercialización de frutas y verduras frescas seleccionadas, limpias, troceadas y lavadas listas para consumir o cocinar.





Acuerdo de modificación del V Acuerdo laboral de ámbito estatal para el sector de hostelería.

.. De Interés


AGENCIA TRIBUTARIA (AEAT)

-  Apertura del plazo de petición de cita previa para Renta 2016.
-  Servicios telefónicos de cita previa ajenos a la Agencia Tributaria.
-  Más de 5,2 millones de contribuyentes ya han presentado su declaración de IRPF antes del inicio de la atención en oficinas.
-  Reducción del índice de rendimiento neto de actividades agrícolas y ganaderas para el período impositivo 2016.



-  Apertura del plazo del servicio para la confección de borradores - declaraciones de IRPF en oficinas.
-  Preguntas frecuentes del modelo 289
-  Nuevo portal de Aduanas e Impuestos Especiales.
-  Servicio de registro en Cl@ve PIN en oficinas.

MINISTERIO DE HACIENDA (MINHAP)

-  Hacienda aclarará en el reglamento del IRPF el tratamiento fiscal de los gastos de estudio para la formación del personal sanitario financiados por empresas.

Ayudas y Subvenciones

Ayudas y Subvenciones BOE

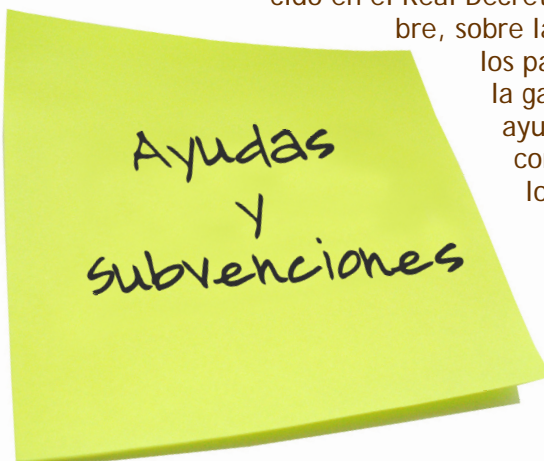
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Bases reguladoras para la concesión de ayudas a los propietarios y pescadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización definitiva de la actividad pesquera.

Ayudas Aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

Ampliación, para el año 2017, el plazo de presentación de la comunicación de las cesiones de derechos a la Administración, establecido en el Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común, y el plazo de presentación de las re-

nuncias al régimen de pequeños agricultores establecido en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.



Subvenciones BOC

Subvenciones destinadas a apoyar a las asociaciones profesionales agrarias de Canarias sin ánimo de lucro previstas en las bases reguladoras aprobadas por Orden de 23 de julio de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Instituto Canario de Igualdad.

Subvenciones destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2017.

Legislación de Interés

Legislación BOE

**BOE nº 106, del 04 de Mayo de 2017****Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Orden HFP/377/2017, de 28 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2016 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/04/pdfs/BOE-A-2017-4822.pdf>

BOE nº 110, del 09 de Mayo de 2017**Impuesto sobre Sociedades e IRPF de no Residentes**

Orden HFP/399/2017, de 5 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/09/pdfs/BOE-A-2017-5042.pdf>

BOE nº 115, del 15 de Mayo de 2017**Impuesto sobre el Valor Añadido**

Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se

regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria establecida en el artículo 62.6 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, y se modifica otra normativa tributaria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/15/pdfs/BOE-A-2017-5312.pdf>

BOE nº 126, del 27 de Mayo de 2017**Impuesto sobre el Valor Añadido**

Real Decreto 529/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/27/pdfs/BOE-A-2017-5857.pdf>

BOE nº 129, del 31 de Mayo de 2017**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

Corrección de errores de la Orden HFP/377/2017, de 28 de abril, por la que se reducen para el período impositivo 2016 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2017/05/31/pdfs/BOE-A-2017-6014.pdf>

Legislación BOC

**BOC nº 88, del 09 de Mayo de 2017**

ORDEN de 28 de abril de 2017, por la que se modifican diversas Órdenes con el objeto de establecer la presentación telemática obligatoria de modelos de autoliquidación, y de autorización a la persona titular de la Dirección de la Agencia Tributaria Canaria para establecer la obligación de presentar telemáticamente determinadas declaraciones tributarias.

<http://www.gobcan.es/boc/2017/088/001.html>

BOC nº 101, del 26 de Mayo de 2017**Consejería de Hacienda**

ORDEN de 23 de mayo de 2017, por la que se regula el reconocimiento de la aplicación del tipo cero del Impuesto General Indirecto Canario a las entregas e importaciones de bienes y prestaciones de servicios, con destino a la ejecución de una producción de largometraje cinematográfico o de otras obras audiovisuales.

<http://www.gobcan.es/boc/2017/101/001.html>



Tenerife:

Av. de Las Palmeras, 33-1º Dcha.
Finca España 38205 La Laguna

Lanzarote:

Cl. Caldera de Bandama, 1-1ºB
35500 Arrecife de Lanzarote

Sede social

Gran Canaria:

Cl. Olof Palme, 43 - 2º Izq.
Edificio Alondra
35010 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf: 928 22 70 64
Fax: 928 22 21 53

La Palma:

Av. de Venezuela, 4 - bajo
38760 Los Llanos de Aridane

Fuerteventura:

Cl. Miguel Hernández, 32
35600 Puerto del Rosario

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca



DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)
Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS
CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)
35010-Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153
<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>
E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com
gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.